

III. REPORTE DE OBSERVACIONES

CUENTAS DE RESULTADOS

3220-000-000-0000 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta de mayor muestra saldo al 31 de Julio de 2017 de \$89'789,761.12; integrada por 7 subcuentas registrando movimientos de cargo por un importe por \$11,765,945.72 y movimientos de abono por un importe de \$179,443.84 por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de julio de 2017. Se verificó la documentación soporte de los movimientos del periodo, por lo que el alcance de la revisión en este caso fue del 100% de los movimientos de cargo y abono. El análisis circunstanciado de la afectación a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores se encuentra en el **Anexo 2** del presente Informe.

Se procedió a revisar los movimientos de las subcuentas del ejercicio 2014, 2015 y 2016 de los cuales se conoció que aplicaron movimientos de cargo por un importe de \$11,765,945.72 y movimientos de abono por un importe de \$179,443.84, los cuales no fueron autorizados de la Junta de Consejo de la Universidad.

PROBLEMÁTICA:

13-07/2017

Se observa que en la cuenta **3220-000-000-0000** denominada **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES** registró reclasificaciones de cargo por un importe por \$11,765,945.72 y reclasificaciones de abono por un importe de \$179,443.84 por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de julio de 2017 mismas que no han sido autorizadas por la Junta de Consejo de la Universidad.

RECOMENDACIÓN:

Correctiva:

Exhibir la autorización ante la Junta de Consejo de la Universidad por las reclasificaciones de cargo por un importe de \$11,765,945.72 y reclasificaciones de abono por un importe de \$179,443.84 de la cuenta **3220-000-000-0000** denominada "**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**" y proporcionar copia fotostática del acta de la Junta de Consejo.

Preventiva:

Fortalecer los mecanismos de Control Interno para que los movimientos en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores se solicite previa autorización a la Junta de Consejo.

Lo anterior con fundamento en:

Ley de Entidades Paraestatales Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua en su siguiente artículo:

ARTÍCULO 61. Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales tendrán las siguientes atribuciones indelegables:

XI. Aprobar la constitución de reservas y aplicación de las utilidades de las empresas de participación estatal mayoritaria. En los casos de los excedentes económicos de los organismos descentralizados, proponer la constitución de reservas y su aplicación para su determinación por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda.

**5115-159-009-000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS /
DIRECCIÓN DE ADMÓN Y FINANZAS TARJETAS DE VALES DE DESPENSA**

SITUACIÓN ACTUAL

Esta subcuenta muestra un saldo al 31 de Julio de 2017 por un importe de \$121,139.10, registrando movimientos de cargo por un importe \$4,602.78 en el periodo revisado. Se conoció que en fecha 28 de Febrero de 2017 se autorizó otorgar a 16 personas vales de despensa por un monto total de \$29,200.00 mensuales, los cuales se entregan mediante vales electrónicos, de la siguiente manera:

Número	Nombre de Empleado	Puesto	Autorizado el 28 de febrero de 2017
1	Alpizar Lechuga Saul Enrique	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,000.00
2	Antillon Acosta Bertha Elva	COORDINADORA	2,500.00
3	De León Hernández Sonia Marisol	COORDINADORA	1,500.00
4	De Regil Marron Pedro German	PROFESIONISTA	1,000.00
5	Fernandez Perez Erick Gerardo	CORDINADOR	1,000.00
6	Flores Fernandez Maria Del Mar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,000.00
7	Herrera Ordoñez Paola Priscila	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,000.00
8	Lugo Moriel Raul Enrique	CORDINADOR	1,000.00
9	Moriel Corral Teresita De Jesús	PROFESIONISTA	1,500.00
10	Muñoz Cárdenas Cosme	ANALISTA	1,500.00
11	Olguin Quintana Delia Janeth	COORDINADORA PREVISIÓN SOC	1,500.00
12	Ponce Alvarado Joaquin	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	3,200.00
13	Quiñonez Araujo Cesar Humberto	SUBDIRECTOR	3,000.00
14	Rascon Martinez Carlos Antonio	JEFE DE DEPARTAMENTO	1,500.00
15	Torres Montes Hermila	PROFESIONISTA	1,000.00
16	Personal de Mantenimiento	DIVERSOS	6,000.00
Total Mensual			\$ 29,200.00

Se conoció que en el mes de Julio de 2017 se dispersaron Vales Electrónicos por un importe \$38,700.00, existiendo diferencia con lo autorizado el día 28 de febrero de 2017 por un importe de \$9,500.00, mismos que no se encuentran autorizados.

El análisis y la integración de la dispersión de vales se presenta de la siguiente manera:

Número	Nombre de Empleado	Puesto	Autorizado el 28 de febrero de 2017	Pagado en Julio	Diferencia
1	Alpizar Lechuga Saul Enrique	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,000.00	1,000.00	-
2	Antillon Acosta Bertha Elva	COORDINADORA	2,500.00	-	- 2,500.00
3	De León Hernández Sonia Marisol	COORDINADORA	1,500.00	2,500.00	1,000.00
4	De Regil Marron Pedro German	PROFESIONISTA	1,000.00	-	- 1,000.00
5	Fernandez Perez Erick Gerardo	CORDINADOR	1,000.00	2,000.00	1,000.00
6	Flores Fernandez Maria Del Mar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,000.00	1,000.00	-
7	Herrera Ordoñez Paola Priscila	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,000.00	1,000.00	-
8	Lugo Moriel Raul Enrique	CORDINADOR	1,000.00	-	- 1,000.00
9	Moriel Corral Teresita De Jesús	PROFESIONISTA	1,500.00	1,500.00	-
10	Muñoz Cárdenas Cosme	ANALISTA	1,500.00	1,700.00	200.00
11	Olguin Quintana Delia Janeth	COORDINADORA PREVISIÓN SOC	1,500.00	1,500.00	-
12	Ponce Alvarado Joaquín	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	3,200.00	3,200.00	-
13	Quiñonez Araujo Cesar Humberto	SUBDIRECTOR	3,000.00	5,000.00	2,000.00
14	Rascon Martinez Carlos Antonio	JEFE DE DEPARTAMENTO	1,500.00	1,500.00	-
15	Torres Montes Hermila	PROFESIONISTA	1,000.00	-	- 1,000.00
16	Personal de Mantenimiento	DIVERSOS	6,000.00	-	- 6,000.00
17	Pérez Galaviz Sergio Alberto			750.00	750.00
18	Frías Castillo Saúl			300.00	300.00
19	Monjaras Venegas Rafael			150.00	150.00
20	Carrillo García Aaron			600.00	600.00
21	Soto Ontiveros Tania			10,000.00	10,000.00
22	Jesús Pérez			5,000.00	5,000.00
Total Mensual			\$ 29,200.00	\$ 38,700.00	\$9,500.00

Cabe mencionar que el propósito de los vales de despensa es mejorar la calidad de vida de los trabajadores y se considera una prestación de previsión social, asimismo se conoció que no se tienen lineamientos o criterios generales para otorgar Vales de Despensa.

PROBLEMÁTICA

14-07/2017

Se conoció que en la subcuenta 5115-159-009-000 denominada "TARJETAS DE VALES DE DESPENSA" en el mes de Julio de 2017 se otorgaron Vales de Despensa por un importe de \$38,700.00, así mismo, que no se cuenta con lineamientos generales para el otorgamiento de dichos vales, así como la suficiencia presupuestal y/o autorización de la Junta de Gobierno de la Universidad.

RECOMENDACIÓN:

Correctiva:

Exhibir los lineamientos generales para el otorgamiento de dichos vales, así como la suficiencia presupuestal y/o autorización de la Junta de Gobierno de la Universidad, para otorgar Vales de Despensa por el mes de Julio de 2017 por un importe total de \$38,700.00.

Preventiva:

Implementar las medidas para que en lo sucesivo los vales de Despensa se encuentren asignados según su puesto y funciones realizadas.

Lo anterior con fundamento en:

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y gasto Público del estado de Chihuahua:

ARTÍCULO 51. Los pagos con cargo al presupuesto serán justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, mismos que deberán reunir los requisitos legales aplicables asociados a los momentos contables del egreso.

Se entiende por justificantes aquellas disposiciones y documentos legales que contienen la obligación de efectuar un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Cuando se trate de pagos respecto de inversiones concertadas con la Federación, el requisito que establece el presente artículo se cumplirá anexando las copias respectivas de los documentos.

15-07/2017

Se conoció que en la subcuenta 5115-159-009-000 denominada "TARJETAS DE VALES DE DESPENSA" en el mes de Julio de 2017 se otorgaron Vales de Despensa por un importe de \$38,700.00, así mismo ya se otorga de manera general la prestación de despensa a los trabajadores de la Universidad, por lo que existe duplicidad en el pago de la prestación social, los cuales son otorgados de manera discrecional.

RECOMENDACIÓN:

Correctiva:

Justificar la duplicidad en los pagos otorgados al personal por concepto de vales de despensa por un importe \$38,700.00 durante el mes de Julio de 2017.

Preventiva:

Implementar las medidas para que en lo sucesivo no exista duplicidad en los vales de Despensa.

Lo anterior con fundamento en:

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y gasto Público del estado de Chihuahua:

ARTÍCULO 51. Los pagos con cargo al presupuesto serán justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, mismos que deberán reunir los requisitos legales aplicables asociados a los momentos contables del egreso.

Se entiende por justificantes aquellas disposiciones y documentos legales que contienen la obligación de efectuar un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

IV ANEXOS

ANEXO 1 CONCILIACIONES BANCARIAS

No.	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Concepto de Asignatura	Saldo en bancos		Saldo en libros	
					Fecha	Importe	Fecha	Importe
1	1112-0001-001	0156429424	BBVA BANCOMER	FEDERAL	31/07/2017	0.00	31/07/2017	-
2	1112-0001-002	0156428932	BBVA BANCOMER	ESTATAL	31/07/2017	0.00	31/07/2017	-
3	1112-0001-003	0156430112	BBVA BANCOMER	PROPIOS	31/07/2017	214,030.22	31/07/2017	236,204.87
4	1112-0001-004	0156430309	BBVA BANCOMER	CUENTA CORRIENTE	31/07/2017	183,118.48	31/07/2017	93,793.53
5	1112-0001-005	0155558034	BBVA BANCOMER	SEGURIDAD SOCIAL	31/07/2017	244,129.27	31/07/2017	244,129.27
6	1112-0001-007	0156442785	BBVA BANCOMER	NÓMINA	31/07/2017	151,265.94	31/07/2017	71,322.15
7	1112-0001-010	0158529345	BBVA BANCOMER	FONDO DE CONTINGENCIA	31/07/2017	0.00	31/07/2017	-
8	1112-0001-012	0163605000	BBVA BANCOMER	PROMEP	31/07/2017	835,692.62	31/07/2017	836,592.62
9	1112-0001-035	0197926480	BBVA BANCOMER	FAM - BIBLIOTECA	31/07/2017	13,418,781.99	31/07/2017	13,418,781.99
10	1112-0001-037	0102307553	BBVA BANCOMER	SERVICIO AL EXTERIOR (PROPIOS)	31/07/2017	35,629.39	31/07/2017	20,621.39
11	1112-0001-038	0102709163	BBVA BANCOMER	FAM2015	31/07/2017	3,277,452.40	31/07/2017	3,277,452.40
12	1112-0001-040	0102841983	BBVA BANCOMER	INCUBADORA	31/07/2017	187.80	31/07/2017	187.80
13	1112-0001-043	0109501487	BBVA BANCOMER	PFCE 2016	31/07/2017	55.05	31/07/2017	55.05
14	1112-0001-044	0110256544	BBVA BANCOMER	FEDERAL	31/07/2017	69.19	31/07/2017	69.19
15	1112-0001-045	0110256560	BBVA BANCOMER	ESTATAL	31/07/2017	71.45	31/07/2017	71.45
16	1112-0002-003	3006246	BANAMEX	NOMINA	31/07/2017	3,097.23	31/07/2017	3,097.23
TOTAL						\$ 18,364,581.03		\$ 18,202,476.94